

ORD. N° 1765/

ANT.: Bases de Licitación Pública para el Programa Becas Laborales de Capacitación, año 2020.

MAT.: Comunica por parte del Director autorización del Segundo llamado a Licitación del Programa Becas Laborales, del OTIC Comercio, Servicios y Turismo año 2020.

SANTIAGO, 26 de noviembre 2020.

**A: CRISTOBAL VALDÉS SÁENZ
PRESIDENTE EJECUTIVO OTIC COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO**

**DE: JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL SENCE
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

Junto con saludarle y a través del presente, vengo a notificar a usted la autorización de licitación Pública por este Servicio Nacional, correspondiente al Segundo llamado del Programa Becas Laborales, financiadas con los recursos existentes en las cuentas de excedentes y remanentes, por un monto total de \$ **104.816.744** (Ciento cuatro millones ochocientos dieciséis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento especial de los OTIC, aprobado por el D.S N° 122 de fecha 23 de noviembre de 1998.

Se adjunta plan de capacitación a licitar y bases de licitación pública aprobadas por Resolución Exenta N° 0396. 104.816.744

Por lo anterior, informo a usted que tiene un plazo de siete días hábiles, a contar de la entrega oficial a través de correo electrónico, por parte de SENCE del oficio de autorización del llamado y plan de capacitación, para publicar el correspondiente llamado a licitación por las vías establecidas en las citadas Bases.

Saluda atentamente a Ud.,

**JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL SENCE
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

POP / XTS / MVP

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes